

ANEXO I MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. DATOS BÁSICOS

| |
|---|
| 1. Universidad solicitante |
| UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID |
| 2. Denominación del título |
| GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS |
| 3. Ámbito de conocimiento |
| Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística |
| 4. En el caso de que se trate de un título interuniversitario, especificar las universidades participantes |
| - |
| 5. Nombre del Centro de impartición y naturaleza del mismo: propio o adscrito |
| Facultad de Filología UCM |
| 6. Número total de créditos |
| 240 ECTS |
| 7. Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida, virtual) |
| Presencial |
| 8. En el caso de los másteres, indíquese su orientación: profesional, académica o de investigación |
| - |
| 9. Estructura del plan de estudios (materias, créditos y distribución por cursos/semestres) |
| <p>El <i>Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas</i> es el resultado de la remodelación del antiguo <i>Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas</i> impartido en la UCM desde el curso 2009-2010. Se mantiene la estructura de Lengua Maior y Lengua Minor a partir del 2º curso con la oferta de lenguas del antiguo Grado.</p> <p>Lenguas Mayores ofertadas: alemán, árabe, chino, francés, italiano, portugués, ruso</p> <p>Lenguas Menores ofertadas: alemán, árabe, búlgaro, chino, coreano, español, francés, inglés, italiano, polaco, portugués, ruso</p> <p>Otras lenguas ofertadas en el 1º curso: catalán, checo, danés, euskera, gallego, griego moderno, hebreo moderno, japonés, neerlandés, persa, rumano, turco</p> <p>Las clases se imparten en las lenguas objeto de estudio y en español.</p> <p>Los 240 ECTS impartidos se distribuyen de la siguiente manera.</p> |



Materias Básicas: 60 ECTS

Lengua Maior y su Literatura: 102 ECTS

Lengua Minor y su Literatura: 54 ECTS

Asignaturas optativas: 18 ECTS

Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS

9.1. Módulos y Materias

| MÓDULO DE MATERIAS BÁSICAS (60 ECTS) | MATERIAS | ECTS OBLIGATORIOS | ECTS OFERTADOS (los ECTS multiplicados por 7 maior o todas las lenguas ofertadas en la Facultad) |
|---|--|----------------------|--|
| | Fundamentos para el estudio lingüístico y literario de la Lengua A | 12 | 84 |
| | Claves culturales de los países de Lengua A | 6 | 42 |
| | Estudio contrastivo del español y la lengua A | 6 | 42 |
| | Introducción teórica a los estudios literarios | 6 | 6 |
| | Introducción teórica a los estudios lingüísticos | 6 | 6 |
| | Lengua A | 12 | 288 |
| | Lengua B | 12 | 288 |

| LENGUA MAIOR Y SU LITERATURA (102 ECTS) | MÓDULOS | ECTS OBLIGATORIOS | ECTS OFERTADOS (los ECTS multiplicados por 7 maior) | MATERIAS |
|--|---------------------------|----------------------|---|---|
| | Lengua A | 42 | 294 | Lengua A III |
| | | | | Lengua A IV |
| | | | | Lengua A V |
| | | | | Lengua A VI |
| | | | | Lengua A VII |
| | | | | Lengua A VIII |
| | | | | Redacción académica |
| | Literatura de la lengua A | 24 | 168 | Introducción a la literatura de la Lengua A |
| | | | | Historia de la literatura de la lengua A |
| Los géneros literarios en la lengua A | | | | |
| Temas y formas de la literatura de en lengua A | | | | |



| | | | | |
|--|----------------------------|----|-----|---|
| | Cultura de la lengua A | 12 | 84 | Cultura y sociedad de la lengua A |
| | | | | Cultura y bases antropológicas de la lengua A |
| | Lingüística de la lengua A | 24 | 168 | Estudio contrastivo de la lengua A |
| | | | | Historia de la lengua A |
| | | | | Variación lingüística de la lengua A |
| | | | | Análisis del discurso de la lengua A |

| | MÓDULOS | ECTS OBLIGATORIOS | ECTS OFERTADOS (los ECTS multiplicados por 12 menor) | MATERIAS |
|---|---------------------------|-------------------|--|---|
| LENGUA MINOR Y SU LITERATURA (54 ECTS) | Lengua B | 24 | 288 | Lengua B III |
| | | | | Lengua B IV |
| | | | | Lengua B V |
| | | | | Lengua B VI |
| | Literatura de la lengua B | 18 | 216 | Introducción a la literatura de la Lengua B |
| | | | | Estudios literarios de la lengua B |
| Temas y formas de la literatura en lengua B | | | | |
| Cultura de la lengua B | 6 | 72 | Cultura y sociedad de la lengua B | |
| Lingüística de la lengua B | 6 | 72 | Análisis del discurso de la lengua B | |

| | MATERIAS | ECTS OBLIGATORIOS | ECTS OFERTADOS (los ECTS multiplicados por 7 maior) |
|--|---|-------------------|---|
| MÓDULO DE OPTATIVIDAD (18 ECTS) | La literatura de la lengua A en relación con las demás artes | 6 | 42 |
| | Procesos de mediación e interrelación cultural en la lengua A | 6 | 42 |
| | Lengua A para fines específicos | 6 | 42 |
| | Prácticas profesionales externas | 6 | 42 |

| | | |
|--|--------------------------|-----------------------|
| | ECTS OBLIGATORIOS | ECTS OFERTADOS |
|--|--------------------------|-----------------------|



| | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|--|
| TRABAJO FIN DE GRADO | 6 | 72 |
| Total | ECTS que se tienen que cursar | ECTS OFERTADOS (entre maior, minor y lenguas modernas ofertadas en la Facultad) |
| | 240 | 2.358 |

9.2. Distribución de los módulos por curso

| | | |
|---------|--|--|
| Curso 1 | DIEZ ASIGNATURAS BÁSICAS | 60 ECTS |
| Curso 2 | CINCO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (MAIOR) CUATRO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (MINOR) UNA ASIGNATURA OPTATIVA | 30 ECTS 24 ECTS 6 ECTS |
| Curso 3 | SEIS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (MAIOR) TRES ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (MINOR) UNA ASIGNATURA OPTATIVA | 36 ECTS 18 ECTS 6 ECTS |
| Curso 4 | SEIS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (MAIOR) DOS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (MINOR) UNA ASIGNATURA OPTATIVA Trabajo Fin de Grado | 36 ECTS 12 ECTS 6 ECTS 6 ECTS |

10. Calendario de implantación

Cronograma de implantación

| | |
|---------------|-----------|
| Primer curso | 2025/2026 |
| Segundo curso | 2026/2027 |
| Tercer curso | 2027/2028 |
| Cuarto curso | 2028/2029 |

2. CRITERIOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Líneas estratégicas | Justificación |
| Justificación académica. Criterios diferenciadores que justifiquen la implantación del título para la atracción del talento, tanto para | Este nuevo título trata de subsanar algunas de las carencias observadas en el título al que sustituye y responder así a las necesidades formativas de los estudiantes en el ámbito de las lenguas modernas y sus manifestaciones literarias y culturales, necesidades que han sido puestas de manifiesto tanto por los propios estudiantes como por los docentes que imparten su docencia en ese título. Después de 14 años, en los que se ha impartido el Grado de Lenguas Modernas y sus Literaturas en la Facultad de Filología de la UCM (desde su implantación en el curso 2009- |



| | |
|---|---|
| <p>estudiantes como profesorado.</p> <p><i>La Universidad deberá justificar las características del programa en el contexto de la enseñanza universitaria, su idoneidad y adecuación al nivel académico establecido por el MECES, así como los objetivos y medidas innovadoras que puedan atraer a los estudiantes y su interés científico, académico y profesional.</i></p> | <p>2010 hasta la actualidad), queda evidenciada la necesidad de ofertar un título distinto en la misma línea del estudio de las lenguas modernas y sus literaturas como respuesta a un cambio social en el que los idiomas extranjeros (con excepción del inglés) han sufrido un retroceso en el sistema escolar en los últimos años, lo que ha provocado una falta de conocimientos previos por parte de los estudiantes de nuevo ingreso en la titulación. Este hecho exige que los siguientes problemas tengan que ser corregidos:</p> <ul style="list-style-type: none">A) Un primer curso, en el que se impartía la totalidad del módulo de materias básicas, con poca relación temática y metodológica con los cursos superiores. Entre las materias básicas se impartían asignaturas generales de historia, filosofía, lengua española y mitología que no siempre eran pertinente para el estudio de las lenguas, las literaturas y las culturas que cursaban los alumnos.B) Como consecuencia de esta falta de conexión con los estudios elegidos (y en ocasiones de la repetición de contenidos ya vistos en el Bachillerato), se producía una fuerte desmotivación en parte de los estudiantes, que optaban por abandonar los estudios. La tasa media de abandono del Grado es del 42,20%.C) Los créditos cursados en la Lengua Maior son insuficientes para adquirir un nivel de competencia lingüística avanzado (C1 en el Marco común de referencia para las lenguas de la Unión Europea).D) El Trabajo de Fin de Grado (de 12 ECTS) no se correspondía, por el tiempo dedicado por los estudiantes y por la extensión exigida en el trabajo, a los créditos ECTS correspondientes a dos asignaturas. <p>Por este motivo, en este nuevo título se proponen los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none">A) Eliminar del módulo de Materias Básicas las asignaturas de Historia, Filosofía, Lengua Española y Mitología Clásica, impartidas por profesores que no pertenecen a la Facultad de Filología (en el caso de Historia o Filosofía) o no pertenecen a los departamentos de lenguas modernas (en el caso de Lengua Española y Mitología).B) Sustituir estas asignaturas por 3 nuevas materias, todas en relación con la lengua Maior e impartidas por profesorado de los departamentos de lenguas modernas:<ul style="list-style-type: none">a. Fundamentos para el estudio lingüístico y literario de la lengua A (12 ECTS)b. Claves culturales de los países de la lengua A (6 ECTS)c. Estudio contrastivo del español y de la lengua A (6 ECTS)C) Asignar una carga de 6 ECTS al Trabajo de Fin de Grado.D) Añadir una asignatura del Módulo de Lengua A en el 4º curso (Semestre 8) dedicada a la redacción académica, propedéutica para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado. |
| <p>Posibilidades y expectativas que promuevan el desarrollo profesional o investigador del título.</p> <p><i>Características del título relacionadas con el desarrollo de la carrera profesional o investigadora, tanto en el ámbito nacional como internacional</i></p> | <p>Principales salidas profesionales:</p> <p>Gestión cultural. <i>f</i> Gestión turística. <i>f</i> Gestión y asesoramiento en documentación, archivos y bibliotecas. <i>f</i> Gestión, crítica y asesoramiento en los medios de comunicación. <i>f</i> Industria editorial. <i>f</i> Investigación en lenguas modernas y sus literaturas. <i>f</i> Mediación lingüística e intercultural. <i>f</i> Planificación y asesoramiento lingüístico. <i>f</i> Profesor de lenguas modernas extranjeras y sus literaturas en universidades. <i>f</i> Profesor de lenguas modernas y extranjeras y sus literaturas en el Bachillerato y la ESO. <i>f</i> Profesor de lenguas modernas y extranjeras y sus literaturas en escuelas de idiomas. <i>f</i> Selección, organización y administración de recursos humanos. <i>f</i> Traductor.</p> |



| | |
|---|--|
| <p>Demanda potencial e interés social del título:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para empresas e instituciones si es de orientación profesional.- Aportación a la investigación y viabilidad para la producción científico-tecnológica y de transferencia del conocimiento a la sociedad y específicamente al tejido institucional y empresarial (si es de carácter investigador). <p><i>Perfiles a los que se dirige el Título propuesto y justificación de la demanda e impacto socioeconómico (si es de orientación profesional) o líneas de investigación de la Universidad a la que se vincula el título (en caso de ser de orientación investigadora).</i></p> | <p>La Titulación permite integrar en los currículos de los futuros profesionales dos o tres lenguas, además de la ya adquirida, junto con el conocimiento de sus respectivas culturas. Ello a su vez adhiere al modelo mayoritariamente implantado en las universidades europeas. Tiene, además, el interés añadido y fundamental de fomentar y favorecer la movilidad de estudiantes y profesores dentro del marco europeo y mediterráneo.</p> <p>La excelencia de este grado viene asegurada por el prestigio internacional de la Universidad Complutense, avalado por los numerosos convenios ya establecidos con las más importantes universidades del mundo, así como por el amplio abanico de lenguas modernas y extranjeras que solo una universidad como la Complutense puede ofertar.</p> <p>Se pretende dar una respuesta adecuada al interés derivado de los nuevos planteamientos culturales y sociales –creación de nuevos espacios interculturales y de mestizaje– que exigen cada vez más un tratamiento comparado y contrastivo de más de una realidad lingüística y cultural.</p> <p>El carácter plurilingüe y multicultural de este Grado permite formar profesionales en distintos ámbitos laborales en los que la sociedad actual requiere profesionales con competencia no solo en una sino en varias lenguas extranjeras. Desde esta conciencia, hay que señalar que el horizonte laboral de esta Titulación contempla la capacitación profesional para la Enseñanza, tanto reglada como no reglada, de lenguas y literaturas modernas, incorporando la aportación de las nuevas tecnologías para fines docentes.</p> <p>Junto a ello, los estudiantes que tienen una formación en lenguas modernas se insertan actualmente también en campos laborales muy distintos, que van desde los sectores de la Traducción y de la Comunicación, de la Administración nacional e internacional, de la Edición y la Documentación, hasta el sector del Turismo, la Gestión cultural y cualquier actividad en empresas y ámbitos con vocación internacional.</p> |
| <p>Carácter innovador y diferencial del título dentro de las líneas estratégicas y de investigación de la universidad y, en su caso, en consonancia con el Sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación (SMUCI).</p> <p><i>Indicación de los rasgos diferenciales con otras titulaciones similares y aportación al mapa universitario y de</i></p> | <p>El Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas, que sucede a la titulación del mismo nombre, sigue siendo el Grado con mayor oferta lingüística de la Comunidad de Madrid y el único que permite combinar la formación en dos lenguas que pueden ser de ámbito europeo, africano o asiático. Tiene, por tanto, un carácter marcadamente internacional que lo hace único entre los estudios que ofrecen en las universidades madrileñas y las españolas en general.</p> |



| | |
|---|--|
| <i>líneas de investigación.</i> | |
| Declaración responsable garantizando el cumplimiento de los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, así como de los principios y valores democráticos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. | <p>La Universidad Complutense de Madrid garantiza el rigor académico del proyecto formativo, la concordancia con el carácter generalista o especializado del ciclo donde se inscribe el título, la coherencia de sus objetivos formativos, las competencias que se persiguen, los sistemas de evaluación establecidos y su comprensibilidad social.</p> <p>Del mismo modo, velará por el compromiso hacia los valores democráticos, la cultura de la paz y de la participación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato sin discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tal y como se recogen en los Estatutos de la Universidad y en las Competencias Transversales de todas nuestras titulaciones.</p> |
| Declaración responsable que recoja el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad al artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo. | <p>La Universidad Complutense de Madrid, garantiza el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.</p> |

3. CRITERIOS ECONÓMICOS

| | |
|--|--|
| <p>Universidades Públicas: memoria que recoja los costes en materia de personal e inversiones en nuevas infraestructuras necesarias para la implantación completa del título.</p> <p><i>Propuesta de memoria económica.</i></p> | <p>El nuevo Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas no tendrá un mayor coste en materia de personal e inversiones en infraestructuras simplemente porque sustituye el Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas que actualmente está en vigor. Los profesores de los Departamentos de lenguas modernas en la Facultad de Filología tendrán que asumir parte de la oferta de asignaturas básicas que hasta ahora se están impartiendo desde otras Facultades y Departamentos, pero debido al ajuste de horarios del nuevo grado este hecho se compensará con la reducción del número de grupos desdoblados.</p> <p>Se ofertarán 150 plazas.</p> |
| <p>Universidades Privadas: declaración responsable donde figure el compromiso de reserva de los costes de nuevo profesorado y de las nuevas infraestructuras que sean necesarios al efecto.</p> <p>- <i>¿Se precisa contratación de nuevo profesorado o nuevas infraestructuras?</i></p> <p>No</p> <p>- <i>En caso afirmativo, aportar declaración responsable sobre análisis económico de los costes, plan de</i></p> | |



**Comunidad
de Madrid**

| | |
|---|--|
| <i>inversiones y recursos económicos disponibles.</i> | |
|---|--|